

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

127**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****URBANISMO**

Aprobada inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2010, la aprobación inicial de la modificación puntual de la OE-2 casco transformado, en relación al retranqueo posterior, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, se expone al público la misma, para que los legítimamente interesados puedan presentar alegaciones en el plazo de un mes en el Registro Municipal de este Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, de esta localidad.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de junio de 2010.—El alcalde, Pablo Marín Cabezuela.

(03/26.186/10)